



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00657-00**

Al Despacho del señor Juez el memorial remitido por un pagador Sírvase proveer.
Bucaramanga, 10 de abril de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por el pagador del
MUNICIPIO DE SAN GIL, quien se pronuncia acerca de la medida cautelar que le
fue comunicada.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

PRO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del
juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co*

Bucaramanga, 11 DE ABRIL DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f181c0ead1ad67f8452ed2d74f0d33a403addcf75f74017fbcba394d8cb9f01**

Documento generado en 10/04/2024 11:09:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>